

FIDEICOMISO 53383 / 2012

**LLAMADO A INTERESADOS PARA LA PROVISIÓN DE
1 CARGO DE PIANISTA DE REPERTORIO Y ASISTENTE DE SONIDO PARA EL
BALLET NACIONAL DEL SODRE**

Ámbito del llamado:

Orientamos la búsqueda a personas organizadas, creativas, comprometidas, capaces de establecer buenas relaciones interpersonales y actitud positiva para sumarse al equipo del Ballet Nacional del Sodre.

Condiciones del llamado:

La participación de este llamado estará sujeta al cumplimiento de la totalidad de los Requisitos Obligatorios y la presentación de toda la documentación requerida en estas bases

**PIANISTA DE REPERTORIO Y ASISTENTE DE SONIDO
REPORTA A: DIRECCIÓN ARTÍSTICA DE BNS**

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

a) Se encarga de **acompañar al piano** las instancias de ensayo/repertorio y clases, de forma profesional y especializada, de acuerdo a los requerimientos propios de la disciplina.

- b) De ser necesario se encargará de la **asistencia de sonido** en las clases y ensayos que así lo requieran.
- c) Se responsabiliza de todo lo concerniente al acompañamiento musical para un buen desarrollo de los ensayos ordinarios y extraordinarios, y/o cualquier otra instancia que requiera de sus servicios para llevar adelante las actividades regulares de una compañía de danza de carácter internacional.
- d) Trabaja en estrecha relación, coordinación y bajo las órdenes de el/los maestro/s y/o coreógrafos que le correspondan según la planificación diaria del trabajo.
- e) Estudia las obras y partituras que le indique la Dirección Artística en relación con la programación y compromisos que la compañía deba llevar adelante.
- f) Es responsable, directa e indirectamente, del cuidado, mantenimiento y afinación de los pianos así como de los equipos de audio de salas de ensayo.
- g) Es responsable, directa e indirectamente, del material en soporte CD / DVD u otro que se utilice en ensayos.
- h) Es responsable de las partituras, de su conservación y archivo;

PERFIL DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA:

El desempeño del cargo requiere formación académica en música y piano de un nivel técnico interpretativo que permita resolver con facilidad las competencias del cargo. Se requiere una persona organizada, capaz de establecer buenas relaciones interpersonales y elevado compromiso en el desempeño de las tareas.

DEDICACIÓN HORARIA:

44 horas semanales presenciales, con descanso rotativo en período de funciones.

REMUNERACIÓN:

Sueldo nominal mensual: \$60.000 (pesos uruguayos sesenta mil) vigencia enero 2022-, más los incrementos y beneficios sociales que se otorguen.

CONDICIONES DEL CONTRATO:

Régimen laboral: El cargo se desempeñará en régimen de 44 horas semanales en horarios flexibles acorde al horario establecido.

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

Ser mayor de 18 años al momento de la inscripción

Adjuntar al Curriculum: certificados de formación académica, cartas de recomendación, experiencias laborales anteriores competentes al cargo.

Uruguayos o extranjeros.

INSCRIPCIÓN DE LOS ASPIRANTES:

Las inscripciones se recibirán desde el 14 al 28 de Noviembre inclusive a seleccionpianistabns@sodre.gub.uy

Este será el medio de comunicación y consultas respecto al proceso del llamado.

Se informa a todos los/las aspirantes que las pruebas se realizarán en el mes de diciembre, determinando a la brevedad la fecha exacta de las mismas. Junto a la publicación de estas bases se adjuntan las obras de repertorio para la prueba.

SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES:

El proceso de selección de los/las aspirantes se realizará según los siguientes componentes:

Entrevista personal, formación académica y experiencia: 25 puntos mínimo de aprobación 15

Acompañamiento de clase: 15 puntos – mínimo de aprobación 5

Acompañamiento de ensayo: 60 puntos – Mínimos de aprobación 40

Mínimo total de aprobación: 60

Total: 100 puntos

Acompañamiento de clase:

El/la postulante deberá mostrar cómo se desenvuelve acompañando ejercicios de una parte de la clase con una maestra y bailarines. El repertorio es libre

Acompañamiento de ensayo:

El/la postulante deberá mostrar cómo se desenvuelve interpretando el repertorio prestablecido en este llamado así como lecturas a primera vista suministradas por el jurado el día de la audición.

Entrevista personal, formación académica y profesional:

Se realizará una entrevista por competencias que se centrará en:

Competencias de organización y planificación

Competencias de relacionamiento interpersonal

Competencias de trabajo en equipo

Iniciatividad / proactividad

Formación académica

Experiencia profesional

Quien no se presente a alguna de estas pruebas quedará automáticamente eliminado del concurso

Las personas que superen la puntuación mínima pero no consigan obtener el cargo disponible quedarán en una lista de prelación que tendrá una validez de dos años, con el fin de ser tenidos en cuenta sin necesidad de repetir la instancia.

RESULTADO FINAL DEL LLAMADO:

El jurado elaborará una lista de prelación, ordenada de mayor a menor, con el puntaje total obtenido por los/las aspirantes que hayan alcanzado o superado los puntajes mínimos establecidos en estas bases.

De originarse un empate entre dos o más postulantes, se procederá a ordenar a dichas posiciones de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido en la instancia de pruebas.

DISPOSICIONES GENERALES:

La lista de prelación tendrá validez por 2 años a partir de la fecha de resolución de designación.

INTEGRACIÓN DEL JURADO:

El jurado que actuará en el llamado estará integrado por 3 miembros:

Directora artística del BNS María Riccetto

Maestro pianista de repertorio del BNS Esteban Urtiaga

Maestro director de Orquesta Martín García